I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002463

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 07 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/896/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°1000/350/2024 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°405/195/2024 del Departamento de Tesorería; las Facturas emitida por la empresa Transbank; el Decreto Exento N°202/916/2003; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Las Facturas emitida por la empresa **Transbank S.A.,** por el servicio de recaudación por cuenta de emisores de tarjetas de créditos operados por Transbank, cuyos servicios fueron ejecutado en conformidad de acuerdo a lo informado por el Departamento de Tesorería, mediante Memorándum N°405/195/2024 las cuales se encuentran pendiente de pago, por cuanto el contrato denominado **"SERVICIO DE RED, AUTORIZACION Y CAPTURA ELECTRONICA DE TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CREDITO, TARJETAS DE DEBITO Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, CON TERMINALES POS INTEGRADO EN ARRIENDO PARA CAJAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-115-LR24**, sancionado por Decreto Exento N°202/2177/2024 comenzó a regir a contar del 01 de octubre de 2024.

D E C R E T O:

1. Páguese la factura que se señala a continuación, por el monto que se indica, a la empresa **TRANSBANK S.A.**, R.U.T. N°96.689.310-9, por la prestación del servicio de recaudación por cuenta de emisores de tarjetas de créditos operados por Transbank:

Factura	Fecha	Monto (I.V.A Incluido)
9721084 (Nota de Crédito)	09/09/2024	-$25.752.-
53143173	09/09/2024	$366.883.-
53143174	09/09/2024	$187.454.-
53143426	09/09/2024	$3.202.652.-
53144357	12/09/2024	$4.072.154.-
53373112	08/10/2024	$412.904.-
53373113	08/10/2024	$4.441.224.-
53373407	08/10/2024	$3.657.915.-
53375474	10/10/2024	$5.223.957.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002463

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.009 "Servicios de Pago y Cobranza" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (S)

JENNIFER ARAYA CASTRO
Alcaldesa (s)

JAC/AAA
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.